

DECRETO ALCALDICIO N° 1614 /
AUTORIZA ADQUISICIÓN MEDICAMENTOS
REQUINOA, 13 JUN. 2013

Esta Alcaldía decreto lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El acta de apertura electrónica de cotizaciones por la compra de Medicamentos para el Consultorio de Requinoa, correspondiente a la adquisición N° 3663-59-L113 donde presentaron oferta 35 Proveedores.

El Decreto Alcaldicio N° 3624 de fecha 17 de diciembre de 2012, que aprueba Presupuesto del Departamento de Salud Municipal de Requinoa del año 2013.

VISTOS :

Lo establecido en el Decreto N° 250 del 09-03-05 y los artículos 1°, 7° y 10° de la Ley N° 19.886, "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios".

Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", texto refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D. F. L N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO

Autoriza Licitación ID N° 3663-59-L113
Adjudicase adquisición de Medicamentos para el Consultorio de Requinoa a los Proveedores como a continuación de detalla:

Nombre del Proveedor:

SERVICIOS Y COMERCIALIZADORA FARMACEUTICA S.A. RUT 76.630.750-7	\$ 100.800
LABORATORIO BIOSANO S.A. RUT 88.597.500-3	\$ 388.300
SOCOFAR S.A. RUT 91.575.000-1	\$ 475.880
LABOFAR RUT 76.174.812-2	\$ 1.199.700
LABORATORIO SILESIA RUT 91.871.000-0	\$ 451.300
OPKO CHILE S.A. RUT 76.669.630-9	\$ 221.000
LABORATORIO CHILE S.A. RUT 77.596.940-7	\$ 348.750
CARIBBEAN PHARMA LTDA. RUT 76.830.090-9	\$ 99.900
LABORATORIO SANDERSON S.A. RUT 91.546.000-3	\$ 105.500
DOGUEIRA LABONORT LTDA. RUT 76.511.550-7	\$ 690.700
INTERPHARMA S.A RUT 99.543.190-4	\$ 276.000
FARMACEUTICA NOVASUR LTDA. RUT 76.192.826-0	\$ 185.400
SOCOSEP LTDA. RUT 77.456.870-0	\$ 86.750
INVERSIONES PHARMAVISAN S.A. RUT 76.055.804-4	\$ 144.000
SALLE ZAPATA Y COMPAÑIA LTDA. RUT 78.914.950-K	\$ 53.000
LABORATORIOS RIDER LTDA. RUT 76.845.190-7	\$ 225.000
PHARMA INVESTI DE CHILE S.A. RUT 94.544.000-7	\$ 162.000
LABORATORIO MAVER LTDA. RUT 92.121.000	\$ 102.000

TOTAL ADJUDICADO \$ 5.315.980 + IVA

Déjese desierta la línea N° 66 y 70 por especificaciones técnicas.

Impútese los gastos a la cuenta N° 22.04.004 de Productos Farmacéuticos del Departamento de Salud de Requinoa.

Los Proveedores que fueron elegidos en esta licitación fueron por oferta económica, buena calidad de los productos y rapidez en la entrega.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS /HCP/MMA/mma

DISTRIBUCIÓN:

Of. De partes Alcaldía (2) ✓
SECPLA (1)
Adquisiciones Dpto. Salud (2)
Ley de Transparencia (1)